

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/07/2023, 07:01:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

52774710

¿Cuanto es 3 X 3 ?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) YAMILEAREVALORINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía
Número 52774710.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201206229

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE INDUSTRIA O COMERCIO	7 AÑOS 2 MESES 21 DÍAS	PRINCIPAL	
PRISION	7 AÑOS 2 MESES 21 DÍAS	PRINCIPAL	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/07/2023, 07:01:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS 7 AÑOS 2 MESES 21 DÑAS ACCESORIA

Delitos

Descripci3n del Delito

ILICITA EXPLOTACION COMERCIAL (LEY 599 DE 2000)
CONCIERTO PARA DELINQUIR ART 340 LEY 599 (LEY 599 DE 2000)
CORRUPCION DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MEDICOS O MATER (LEY 599 DE 2000)
IMITACION O SIMULACION DE ALIMENTOS PRODUCTOS O SU (LEY 599 DE 2000)
USURPACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE
OBTENTORES DE VARIEDADES VEGETALES (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	11/05/2017	27/02/2019
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE BOGOTA	17/10/2018	27/02/2019
CASACI3N	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL	27/02/2019	27/02/2019

INHABILIDADES

SIRI	M3dulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201206229	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 DE 1993 ART 8, NUM 1 LIT. D	27/02/2019	26/02/2024
201206229	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS P3BLICOS LEY 1952 DE 2019 ART 42	27/02/2019	19/05/2026

SeÑ±or(a) ciudadano(a): la expedici3n del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuradur3a General de la Naci3n es gratuita en todo el paÑs.

Fecha de consulta: viernes, julio 14, 2023 - Hora de consulta: 07:01:01

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/07/2023, 07:01:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.